

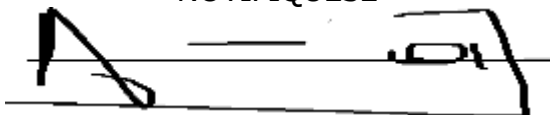
Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022)

Acción	Verbal-expropiación
Demandante	Agencia Nacional de Infraestructura-ANI
Demandado	Hederos de Manuel Alcides Causil
Radicado	05154 31 12 001 2021 00140 00
Asunto	Incorpora escrito

De cara a la solicitud que hace la parte demandante en el escrito que antecede y habiendo prueba de haberse remitido los oficios de cancelación de la demanda e inscripción de la sentencia, obrantes en numerales anteriores, se dispone incorporar el escrito al expediente. Advertir a la parte demandante para que se acerque a la oficina de registro de la localidad para que gestione lo pertinente.

Ejecutoriado el presente proveído, regrese el expediente al archivo digital, lugar de origen.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1953a1907450c6828c604bebaae75f18938
3d77928f200e1a2c44b574a9c0d2f

Documento generado en 20/04/2022 07:22:35 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL:
[https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co
/FirmaElectronica](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)**